



Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Informe sobre Régimen de
Contratos de Participación
Pública -Privada

Ley N° 18.786 - 19/07/2011



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Montevideo, 30 de junio de 2014

Sr. Presidente

Asamblea General

Cr. Danilo Astori


Ref.: Rendición de Cuentas 2013 – Contratos de Participación Público – Privada.

De mi mayor consideración,

Cúmpleme adjuntar a Usted el informe correspondiente a lo establecido en el Artículo 62° de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011, sobre los siguientes aspectos:

- Contenidos del Registro de Proyectos de Participación Público – Privada (PPP), establecidos por el Artículo 14° de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011 y los Artículos 8° y 9° del Decreto Reglamentario N° 017/012 de 26 de enero de 2012.
- Tope de los pasivos, firmes o contingentes, y de los pagos a los contratistas, establecidos por el Artículo 62° de la Ley N° 18.786 de 19 de julio de 2011.

Agradeciendo su consideración, saluda atentamente,



Ec. Mario Bergara
Ministro de Economía y Finanzas



INFORME ANUAL A LA ASAMBLEA GENERAL – RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

UNIDAD DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO – PRIVADA

I - Registro de Proyectos de PPP

A continuación se presentan los Proyectos de Participación Público – Privada que se encuentran actualmente en proceso, detallando sus respectivos avances. Los proyectos presentados son los siguientes:

- Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1. - Ministerio del Interior
- Corredor Vial 21 – 24. - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Puerto de Aguas Profundas. - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Museo del Tiempo. - Ministerio de Educación y Cultura

Cabe destacar que dichos proyectos fueron en su totalidad iniciados de oficio mediante iniciativas públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) no ha recibido, al día de la fecha, proyectos originados en iniciativas privadas presentadas por proponentes.

Es importante resaltar el hecho de que los avances detallados en el presente informe corresponden al período que va desde el 1 de junio de 2013 al 30 de junio de 2014, dado que los anteriores avances ya fueron informados en la pasada Rendición de Cuentas.



Iniciativa del Ministerio del Interior

Proyecto “Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1”

A) Proceso Licitatorio

i) Llamado público a interesados

- 22 de julio de 2013: Tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas a la licitación del Proyecto, la cual fue lanzada el día 14 de diciembre de 2012. Cuatro consorcios internacionales presentaron sus propuestas ante la Comisión Técnica.

ii) Evaluación de ofertas

- 16 de enero de 2014: Ingreso a MEF del informe de la Comisión Técnica, comunicando el resultado del examen de las ofertas, previsto en el Artículo 31° del Decreto reglamentario N° 17/2012.
- 27 de enero de 2014: Pronunciamiento de MEF, previsto en el Artículo 23° de la Ley N° 18.786, enviado al Ministerio del Interior, revisando la concordancia con los estudios previos y constatando la obtención de Valor por Dinero.

iii) Adjudicación provisional

- 27 de mayo de 2014: El Ministerio del Interior adjudicó, en forma provisional, la licitación al Grupo Oferente Unidad Punta de Rieles, integrado por TEYMA URUGUAY SA, INSTALACIONES INABENSA SA y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY SA. Cabe destacar que se trata de una adjudicación provisional dado que, tal como lo establece el Artículo 23° de la Ley N° 18.786, la adjudicación definitiva no podrá realizarse antes que transcurran treinta días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación provisional y previo a la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá proporcionar toda la documentación cuya presentación se hubiera diferido para esta etapa, en particular lo relativo a la obtención del financiamiento necesario, así como constituir la garantía de cumplimiento de contrato cuando corresponda.



Iniciativas del MTOP

Proyecto “Corredor Vial 21 – 24”

Es importante resaltar el hecho de que el proyecto “Corredor Vial 21 – 24” ha experimentado modificaciones durante el proceso de evaluación, lo cual ha llevado a etapas de negociación. Dichas etapas no se reflejan en los avances aquí presentados, ya que se trata de instancias no formales. Ello explica el estado de situación de algunas etapas del proyecto.

A) Estudios previos

i) Estudio de Factibilidad

- 17 junio 2013: Pronunciamento de OPP, enviado al MTOP, sobre el Estudio de Factibilidad del proyecto.
- 30 agosto 2013: Ingreso de información adicional y estudios complementarios a MEF/OPP.
- 10 setiembre 2013: Ingreso de información adicional y estudios complementarios a MEF/OPP.

El pronunciamiento de MEF sobre esta etapa se realiza en conjunto con el pronunciamiento sobre el Estudio de Valor por Dinero.

ii) Documento de evaluación, incluyendo el Estudio de Valor por Dinero y el de Viabilidad Presupuestal

- 5 junio 2013: Pronunciamento de MEF, enviado al MTOP, sobre el Estudio de Valor por Dinero del proyecto.
- 17 junio 2013: Pronunciamento de OPP, enviado al MTOP, sobre el Estudio de Valor por Dinero del proyecto.
- 10 julio 2013: Ingreso de información adicional de MTOP en respuesta al pronunciamiento realizado por MEF.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

- 12 junio 2014: Ingreso a MEF del Informe sobre Viabilidad Presupuestal, para su consideración e informe.

Actualmente, se está a la espera de un Informe de Valor por Dinero que contemple las modificaciones realizadas en el proyecto.

B) Bases de Contratación y Borrador de Contrato

- 21 junio 2013: Ingresó a MEF/OPP una versión borrador de las Bases de Contratación.

A la fecha se encuentra pendiente la presentación de la versión definitiva de las Bases de Contratación, a partir de la cual se realizará el pronunciamiento de MEF.

Proyecto “Puerto de Aguas Profundas”

En el periodo considerado, MEF no ha recibido estudios previos relativos al Proyecto.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Iniciativa del MEC

Proyecto “Museo del Tiempo”

A) Estudios previos

i) Estudio de Perfil

- 18 de junio de 2014: Ingreso al MEF para su consideración e informe.
- 30 de junio de 2014: Pronunciamiento de MEF, enviado al MEC, sobre el Estudio de Perfil del proyecto.



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

II - Tope de pasivos y pagos a contratistas

De acuerdo a los avances en los proyectos que arriba se detallan, la Unidad de Proyectos de Participación Público – Privada informa que, al día de la fecha, no existen pasivos firmes ni contingentes originados por Contratos de Participación Público – Privada. Asimismo, tampoco existen compromisos anuales de pago a contratistas privados originados por dichos Contratos. Cabe destacar que si bien se adjudicó provisionalmente el Proyecto Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1, a la fecha no se ha procedido aún a la firma del contrato. Esto último se debe a que, tal como lo establece el Artículo 24° de la Ley N° 18.786, “el contrato deberá formalizarse por escrito, dentro de un plazo no inferior a diez días hábiles ni superior a treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última notificación del acto de adjudicación definitiva, siempre que no se hubieran interpuesto recursos contra dicho acto”.